En la ciudad de Salamanca martes veyntiocho dias
del mes de mayo de mill y quinientos y veynte
y quatro años estando en el ayuntamiento
[illegible] el licenciado
[illegible] segun que lo han de costumbre de
ayuntar para entender en los negocios
[illegible] no tenian bien
y sabiendo que el Arcobispo para a estos
[illegible] su mantenimiento
[illegible] mas a los tiempos que
[illegible] ellos
[illegible] que
[illegible] mandaron
[illegible]

Mandaron que se le mande por esta ciudad
[illegible] que se pague al licenciado Felipe
de Quiroz oydor de esta ciudad quarenta
y seis mill y quinientos y setenta maravedis
de medio año del salario de alcalde que
[illegible] veyntiocho dias de este presente
[illegible] y se le pague por esta ciudad fin
[illegible] del pleito que esta ciudad tiene
sobre el salario del oydor [illegible]
y para ello se le libre [illegible]
[illegible] Alonso Salazar contador

Librado a
Els. oydor
de 46875 mrs
de medio año